



# Concurso de ensayo sobre el impacto de la inteligencia artificial en la competencia económica en el entorno digital

#### 1. Presentación

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT o Instituto) se complace en presentar el Concurso de Ensayo sobre "El Impacto de la Inteligencia Artificial en la Competencia Económica en el Entorno Digital". Este concurso tiene como objetivo promover la reflexión crítica y creativa entre estudiantes que cursen el último año de la carrera o recién egresadas y egresados de las licenciaturas en economía, derecho y carreras afines, sobre el impacto de la inteligencia artificial en la competencia económica y la regulación de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión en el entorno digital. En este sentido, el concurso busca analizar las oportunidades y retos que se presentan en este ámbito, a fin de contribuir a la construcción de un ecosistema digital más competitivo, más dinámico, y libre de discriminación.

## 2. Bases de participación

- Podrán participar personas mayores de 18 años que cursen el último año de la carrera<sup>1</sup> o recién graduados<sup>2</sup> de las licenciaturas en economía, derecho y carreras afines<sup>3</sup> de universidades públicas y privadas ubicadas en el territorio nacional.
- No podrán participar personas servidoras públicas del IFT, sus familiares directos y cónyuges, así como estudiantes que estén realizando su servicio social o prácticas en el Instituto.
- La participación se realizará de manera individual.

#### 3. Temática

El tema del ensayo es el impacto de la inteligencia artificial (IA) en la competencia económica en el entorno digital y podrá abordar, entre otras cuestiones, las siguientes:

- Desafíos y oportunidades de la política de competencia y legislación antimonopolio frente a
- Nuevos modelos de negocio de la IA y su impacto en la competencia en el mercado digital.
- La regulación ex ante en el contexto de la IA y el dinamismo e innovación de los mercados diaitales.
- El rol de las autoridades de competencia y órganos reguladores frente a la IA.
- Uso de herramientas de IA por las autoridades de competencia.

# 4. Registro

Cada participante, podrá registrarse de forma individual. Para ello deberá:

- A. Ser estudiante que curse el último año de la carrera o egresado de nivel licenciatura de universidades públicas o privadas del territorio nacional de las licenciaturas en economía, derecho y carreras afines.
- B. Acreditar la calidad de estudiante que curse el último año de la carrera o egresado, conforme a lo señalado en el inciso anterior, mediante constancia o documento oficial expedido por la Institución educativa que acredite al interesado como estudiante que cursa el último año de la carrera o egresado del nivel licenciatura de dicha Institución.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se considerará a aquellos estudiantes que tengan cubierto como mínimo el 70% de los créditos de los estudios en el primer trimestre de 2024.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se considerará recién egresado a quien haya concluido el programa de estudios de licenciatura durante el año 2023 o años posteriores.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Véase catálogo de carreras. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/635020/Catalogo\_de\_Carrera\_2022\_1.pdf





- C. En caso de no contar al momento de la inscripción con alguno de los documentos descritos, deberá presentar carta firmada por el interesado y escaneada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es estudiante que cursa el último año de la carrera o egresado de licenciatura, dirigida al Instituto. La carta deberá contener mínimamente datos como nombre, correo, institución escolar, carrera y generación con firma y fecha. El participante que se haya inscrito bajo esta modalidad, en caso de resultar ganador, deberá presentar la constancia o documento oficial, que lo acredite como estudiante que cursa el último año de la carrera o egresado de licenciatura.
- D. Llenar todos los campos solicitados en el registro de inscripción disponible en el siguiente enlace de **Registro**. Esta será la única vía de ingreso.
- E. Proporcionar escrito firmado bajo protesta de decir verdad dirigido al Instituto en el que el participante manifieste: (i) que es autor de la obra que presenta; (ii) que no ha cedido previamente los derechos de esta y (iii) que libera de cualquier responsabilidad en materia de Derechos de Autor al Instituto. Este documento deberá escanearse y adjuntarse al correo en el que se envíe la pieza. (Descargar formato)
- F. Proporcionar el ensayo en formato pdf. sin que éste contenga el nombre de la o el participante o la institución a la que pertenece.
- G. Cumplir con las características, conforme lo establece el numeral 7, referente a los requisitos del ensayo.
- H. Todas las inscripciones y la documentación presentada por los participantes se reciben y serán revisadas bajo el principio de buena fe, en el entendido de las limitaciones propias con motivo de las atribuciones del Centro de Estudios del Instituto.

Completado el registro el participante recibirá una respuesta de confirmación en un plazo de **2-3 días hábiles** desde el correo: <u>ensayocompetenciaia@ift.org.mx</u> en el que se le asignará una clave de registro.<sup>4</sup>

#### 5. Periodo de registro

El registro de los ensayos será desde el 22 de octubre de 2024 al 02 mayo de 2025 a las 23:59, hora de la Cludad de México.

# 6. Evaluación

Se considerarán los siguientes criterios para la evaluación de los trabajos.

- Relevancia. Capacidad del ensayo para responder a la pregunta sobre cómo impacta la IA
  en la competencia económica en el entorno digital, aportando ideas o perspectivas
  relevantes al tema y evitando desviaciones.
- Originalidad. Capacidad del autor para ofrecer nuevas ideas o perspectivas sobre el impacto de la IA en la competencia económica y en el entorno digital. Se valorará especialmente la capacidad del autor para evitar desviaciones irrelevantes y presentar un enfoque innovador y creativo sobre el tema.
- Argumentación. Capacidad del ensayo para presentar una tesis clara y bien definida, desarrollar la argumentación de manera lógica y coherente y sostener la argumentación con evidencia empírica y/o teórica.
- Soporte teórico. El ensayo debe apoyarse en un marco teórico sólido y actualizado por lo
  que se evaluará el uso de fuentes relevantes y confiables, la cita correcta de las fuentes, el
  conocimiento profundo del marco teórico, así como la argumentación coherente.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Para facilitar el seguimiento de sus registros, los participantes deberán incluir esta clave en el asunto del correo en cualquier comunicación que tengan con el equipo del IFT.





 Redacción. Capacidad del ensayo para presentar una estructura clara y organizada, utilizar un lenguaje preciso y conciso, evitar errores ortográficos y gramaticales, ser atractivo y fácil de leer.

# 7. Extensión del ensayo

El ensayo deberá estar escrito en español, tener una extensión mínima de 2,000 y una máxima de 2,500 palabras (sin incluir tablas, gráficas y notas al pie) con fuente Calibri Light 11 con interlineado de 1.15.

#### 8. Jurado

Los ensayos concursantes serán evaluados por un Jurado Calificador conformado por personas servidoras públicas del IFT, y por personas expertas en la materia de competencia económica y regulación con reconocidas trayectorias, seleccionadas por el IFT, cuyos miembros tendrán carácter honorífico.

#### 9. Premios

Las y los participantes que resulten ganadores obtendrán un premio y reconocimiento, conforme a lo siguiente:

- Primer lugar. Laptop MacBook de 14 pulgadas memoria unificada de 16 GB y almacenamiento en unidad de estado sólido de 1 TB.
- Segundo lugar. Laptop MacBook Air de 13 pulgadas con 8 GB de RAM y 512 GB de memoria interna.
- Tercer lugar. iPad Air con 256 GB de memoria interna.

En caso de que no haya disponibilidad en el mercado de los premios antes mencionados, éstos podrán ser sustituidos por otro producto similar en características y equivalente en precio.

#### 10. Resultados

Los resultados se darán a conocer en el mes de octubre de 2025.

Las y los ganadores se comprometen a guardar confidencialidad de los resultados hasta que éstos hayan sido dados a conocer por el IFT. Las personas que no sean notificadas podrán conocer los resultados por medio de la página, las redes sociales o por otro medio que determine el IFT.

#### 11. Motivos de descalificación

En los siguientes casos se procederá a la descalificación inmediata de la o el participante:

- No cumplir con los requisitos señalados en el apartado 2 y en los incisos A, B, C y E del apartado 4.
- En caso de resultar ganador no presentar, en original y copia simple para su cotejo, los documentos señalados en los incisos B, C y E del apartado 4.
- No enviar correcta y/o completa la información solicitada, así como las cartas debidamente firmadas.
- Incurrir en prácticas de deshonestidad académica como el plagio y la presentación de trabajos escritos por programas de inteligencia artificial.
- Incurrir en falsedad de información proporcionada en el registro.





## 12. Publicación y difusión

Los ensayos mejor evaluados podrían ser publicados en la Gaceta del IFT y/o en alguna otra publicación del IFT. Asimismo, se considera que las personas finalistas puedan ser entrevistados en una cápsula del IFT para presentar las conclusiones de los ensayos.

#### 13. Premiación

La ceremonia de premiación y entrega de los premios se llevará a cabo en **el mes de octubre de 2025**. Los premios serán entregados únicamente a las o los participantes ganadores, previa identificación, conforme a las especificaciones y detalles logísticos que en su momento sean determinados por el Instituto y dados a conocer vía correo electrónico a las o los ganadores.

Las o los participantes que resulten ganadores, previo a la fecha señalada para la entrega de premios, deberán presentar en original y copia simple para su cotejo, los documentos señalados en los incisos B y E del apartado 4. Además, la o el participante ganador deberá proporcionar carta con firma autógrafa mediante la cual manifieste conocer y aceptar el Aviso de Privacidad de la presente convocatoria. (Descargar formato)

En caso de que las o los ganadores residan fuera de la Ciudad de México o justifiquen la imposibilidad de presentarse físicamente el día de la premiación, el IFT absorberá los gastos del envío del premio vía paquetería dentro del territorio nacional.

### 14. Datos Personales

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, hacemos de su conocimiento nuestros avisos de privacidad y manejo de datos personales, disponibles en (Aviso de privacidad integral) y (Aviso de privacidad simplificado)

#### 15. Dudas o comentarios

